

ficiado los oficios de casa de moneda. El de tesorero se puso hasta ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, ensayador, y marcador, en ciento sesenta mil. Ni esto debe hacer fuerza si se considera la renta que gozaban los empleados en aquella real casa; pues en estos tiempos (1) el tesorero tenía cincuenta y cinco mil pesos, el ensayador y fundidor, oficios que gozaban los carmelitas descalzos del desierto, quince mil: el de marcador de diez á once mil, y así de los demás; de modo que los oficios mas viles, como de barrer alguna oficina, no bajaban de un peso al dia.

1708. 11. (2) Gobernaban la ciudad en este año los alcaldes ordinarios, D. Fernando Mier, y D. Antonio Urrutia Vergara: de mesta, D. José Elisalde y D. Antonio Terán: fué alférez real y alcaide de alameda, D. Gerónimo Arteaga: procurador general y diputado de posito, D. Miguel de Cuevas: obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez, que tuvo por compañero en este oficio á D. José Ximeno: secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta el escribano. En este año se hicieron en México grandes fiestas por el nacimiento del principe de Asturias D. Luis, que habia nacido el año antes á los 25 de Agosto.

1709 (3) En el dia de la Circuncision del Señor entraron de alcaldes ordinarios, D. José Nuñez de Villavicencio y D. Luis Moreno de Monroy: de mesta, D. Fernando Mier y D. Antonio Urrutia: de alférez real, de alcaide de alameda y de obrero mayor, D. Pedro Ximenez: de procurador general, D. Miguel de Cuevas: de diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga: de posito, D. José Ximeno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: de escribano de alhóndiga, Jacobo Gomez Paradela (4). Hacia estos tiempos Felipe V. hizo merced al Duque de Alburquerque, en premio de su buen gobierno de la Nueva España, del toison que con gran solemnidad le puso el decano de los inquisidores D. Francisco Deza.

[1] Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 2.

[2] Libro Capitular.

[3] Id.

[4] Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

1710. (1) Cuando se contaban del nacimiento de Jesucristo 1710 años, fueron alcaldes ordinarios, D. Miguel Gonzalez del Pinal y D. Marcos Tapia: de mesta, D. José Nuñez de Villavicencio, y D. Luis Moreno de Monroy: alférez real, alcaide de alameda y procurador general, D. Miguel Cuevas: diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga, que tambien lo fué de posito por muerte de D. José Ximeno: obrero mayor, D. Pedro Ximenez: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Gerónimo Ruiz Cabal (*).

(2) Al fin del año, el Duque de Alburquerque que por ocho años continuos habia gobernado la Nueva España con la mayor moderacion y prudencia, y que habia sabido preservarla de turbulencias y partidos, se volvió á España, entrando en su lugar el duque de Linares, D. Fernando Alencastre Noroña, y Silva.

1711. 12. (3) En el año que sigue empezaron á ejercitar los cargos de regidores todos estos caballeros por nombramiento del nuevo Virey: el conde de Santiago, el marqués de las Torres de Rada, D. José Nuñez de Villavicencio, el Marqués de Altamira, el conde de Fresno, el de Miravalle, D. Gerónimo Monterde, y el marqués de

[1] Lib. Capitular.

[*] NOTA. En este año se erigió el tribunal de la Acordada, por providencia acordada de la Audiencia de México, y que le dió el nombre con que ha sido concluido en todos tiempos. Aprobólo el Rey, y se consiguieron los efectos que se deseaban, haciendolo independiente de todos los demás tribunales, y únicamente del Virey de México. Cesado los robos y escándalos que se cometian en las ciudades y caminos, volvieron á quedar inseguros y expuestos, cuando dejó de existir dicho tribunal por la constitucion de las córtes de Cádiz de 1812. El gefe de este juzgado era conocido con el nombre de capitán ó juez de Acordada: nombraba sus tenientes provisionales, y en todo se conducia bajo la direccion del Virey. Si lo viáramos restablecido, ahorraria el gobierno los muchos miles de pesos que gasta, en que los destacamentos de tropas cuiden los caminos.

[2] Id.

[3] Lib. Capitular.

Buenavista: éste, por elección del regimiento, fué alcalde ordinario con D. Pedro de Luna: de mesta, D. Miguel Gonzalez del Pinal, y D. Marcos Tápias: alférez real, D. Juan de Aguirre: procurador general, el marqués de Altamira: diputados de propios, los condes de Santiago y del Fresno: obrero mayor, el alcaide de alameda, D. Gerónimo Monterde: diputado de posito, D. José Nuñez de Villavicencio, y secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Entrado el año, fué diputado interino de propios, D. Manuel Guazo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: alguacil mayor por el Rey, D. Mateo Morales Chofre: diputado de alhóndiga, de propios, y alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: el Virey puso por regidores, á los Marqueses del Villar, del Aguila y de Villapiente, á D. Pedro de Luna Gomez, á D. Antonio Terrán, á D. Diego Urrutia, á D. Juan del Castillo, y á D. Pedro Carrasco Maróz. Este año fué singular por dos cosas: la primera, por una nevasca, fenómeno de que en nuestra edad se acordaban los viejos, y que no se vió mas en México hasta el día de la Purificación de la Santísima Virgen María en el año de 1767 (*). La otra, por un espantoso terremoto (1) que se sintió el 16 de Agosto, que duró casi media hora, y arruinó muchos edificios de la ciudad. Dos meses despues se experimentó otro que no hizo daño. El duque de Linares, sin perdonar á sus rentas, reparó las fábricas maltratadas, y socorrió á los pobres cuyas casas se habian desplomado. Este caballero, desde que entró de Virey, se mostró liberal y caritativo. Era á la verdad, uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer bien, y los males comunes los sentían no de otra manera que los propios.

1712. 13 (2) Hallo en el libro Capitular de este año, que fueron alcaldes ordinarios, D. Pedro Escorza, y D. Pedro Ximenez: de mesta, el Marqués de Buenavista y D. Pedro de Luna: alférez real, y diputado de propios y del posito, el marqués de Altamira: juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, D. Juan del Castillo: diputados de propios, el segundo alcalde de mesta, D. José

[*] Otra hubo en Diciembre de 1813.

[1] Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

[2] Lib. Capitular.

Nuñez de Villavicencio, y por renuncia del alférez real el juez de aguas: de posito, D. Diego Urrutia y D. Pedro Carrasco, y obrero mayor, el alcalde ordinario de segundo voto: escribano de alhóndiga Juan Ramo: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaides de alameda, el segundo diputado de posito D. Adrian Aleman, y por decreto del Virey D. Diego Baldivieso. Al considerar que entre los oficiales de policia se ven en este año tres alcaides de alameda, cosa nunca sucedida, me hace congeturar que aquel público paseo, ó se aumentó, ó se hermoseó. Tambien la prontitud de los Ingleses, principalmente cuando se trata de establecer en algun país casas de comercio, me obliga á creer que el 1.º de Mayo cuando espiraba el tratado (1) con la Francia, el gobernador de Veracruz puso al Factor Inglés en posesion del comercio de negros esclavos, que debia durar por diez años; tratado que se habia hecho por motivo de la guerra de sucesion á la monarquía Española. A Felipe V. que se hallaba á la sazón dueño de casi toda España, pensando en salir con honor de una guerra que parecia interminable, se le ofreció el arbitrio de separar de la liga formada contra sí, á las potencias combinadas; y como la segunda en este orden era Inglaterra, por medio de sus embajadores que asistian al congreso que entonces se tenia en Utrech, se dirigió á la Reina Ana, proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra, concedería á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme, pudiera establecer casas de comercio que abastecieran de negros esclavos á aquellas tierras, conforme á lo que diez años atrás se habia ejecutado con los Franceses, cuya concesion acababa el 1.º de Mayo. (2) Aquella Reina que ya estaba cansada de la guerra, por el poco fruto que de ella sacaba, aceptó esta proposicion que sirvió de preliminar á la paz. Este tratado es conocido con el nombre de *Asiento*. Efectuado que fué en Veracruz y demás puertos de la América, con grandes utilidades de los Ingleses, fué en adelante un manantial de disputas entre ambas na-

[1] *Tratado de Utrech, tom. 4. fol. 4666. impreso en Utrech en 1712, en francés.*

[2] *De qué diferente modo piensa hoy y obra la Inglaterra declarandose enemiga de la esclavitud.*

ciones, pues los Ingleses faltaban frecuentemente á las condiciones de este tratado; porque siendo una de las principales la vigésima tercia, en que se decia que por ningun caso se permitiría que los Ingleses con el pretexto de llevar esclavos introdujeran mercaderías, con perjuicio del comercio de España, jamás esto se cumplía; y para que los ministros de la aduana estuvieran mas vigilantes en el mismo tratado, se les conminaba con la pena de muerte, si ocultamente permitian introducirlas.

1713. (1) En el año que sigue tuvieron los cargos de alcaldes ordinarios, D. Diego Velazquez de la Cadena, y D. Pedro Escorza: de mesta, D. Pedro de Luna Gorraés: de alférez real, juez de aguas, y diputados de propios, el conde del Fresno: de procurador general, D. Juan del Castillo: de obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Ximenez: de posito, el marqués de Altamira, y D. Pedro Carrasco, que tambien sirvió la alcaide de alameda: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de justicia mayor, el marqués del Villar del Aguilá (2). El 11 de Febrero por mandamiento de Felipe V. se cantó en Catedral, con asistencia del Virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias de haber la Reina dado á luz el 7 de Julio del año pasado un infante, á quien se le pusieron por nombres Felipe Pedro Gabriel; y estando próxima la cuaresma, se adelantaron las fiestas que en semejantes acaecimientos se hacen, por lo cual en los quince dias inmediatos hubo corridas de toros, y los gremios mostraron su regocijo con carros triunfales. Publicó estos espectáculos en canciones, el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga. Me inclino á creer que en este año se adelantaron las heladas, y por lo mismo se perdieron las sementeras de maíz.

1714. 15. (3) El regimiento, á pluralidad de votos, escogió por alcaldes ordinarios á D. Antonio Cervantes, y por tercera vez, á D. Pedro Escorza: de mesta, á D. Diego Velazquez de la Cadena: por alférez real, á D. Juan del Castillo: por diputados de propios, al juez de aguas, conde del Fresno, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y al alcaide de alame-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Las tres gracias manifestas en México, 1713.*

[3] *Libro Capitular.*

da D. Pedro Carrasco: por procurador general, á D. Mateo Morales Chofre: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. Fué corregidor interino D. Miguel Diaz de la Mora (1). Congeturo que aun no se habian acabado las fiestas que en México se hacian por el nacimiento del infante D. Fernando, cuando llegó la infausta noticia de la muerte de su madre la Reina Luisa María Gabriela de Saboya, sucedida el 14 de Febrero: gran pérdida para España, pues era muy amante de la nacion, y tenía una superioridad de genio poco comun á su sexo y edad. Las pesadumbres, se puede decir, le abreviaron sus dias, y no fué la menor ver á su padre que se habia declarado enemigo de su marido. Los lutos se publicaron en México conforme á la costumbre, al tiempo que la desolacion era general en la Nueva España, por la hambre que se padecía, que fué tanta segun nos contaban nuestros mayores, que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan. En esta calamidad el arzobispo D. Fr. José Lanziego, y el duque de Linares, se mostraron padres comunes, y sus haberes los gastaron en socorrer á los pobres. Aun duraba (2) este azote de la divina justicia, cuando sobrevino una epidemia originada sin duda de los malos alimentos, que hallando á los pobres debilitados les fué fatal. La caridad de los ricos fué el consuelo de estos infelices. Parece que una y otra cosa no fueron duraderas, y que al fin del año con la abundante cosecha de maíz, cesó tambien la epidemia (3). Entretanto que en México se padecian estos males en el mes de Agosto, de la colonia que poco tiempo antes habian fundado los Franceses, y que congeturo que pocos años despues llamaron Nuevo Orleans, llegaron al presidio del Rio grande en Coahuila dos Franceses que iban á proveerse de toros. Estos por mandamiento del Duque de Linares pasaron á México, y le refirieron los grandes deseos que tenían los Indios Ansináis ó Tejas de convertirse. Esta embajada llegó á México al tiempo que aquel Duque deseaba guarnecer de nuevo aquella provin-

[1] *Alvarez Colm. Anales de España y de Portugal, tom. 1. fol. 280.*

[2] *Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.*

[3] *Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 45.*

cia, por lo cual nombró por capitán de aquel presidio á D. Domingo Ramon, á quien dió facultad de poner veinte y cinco soldados, y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones (1). En el mismo año, ó acaso en el antecedente, en el nuevo reino de Leon cuarenta leguas al Sudeste de Monterey, se fundó una nueva colonia, que en honor del Virey llamaron S. Felipe de Linares.

1715. 16. (2) El dia primero del año conforme al estatuto, se pusieron por alcaldes á D. Diego Carballido, y á D. José Cristobal Avendaño: de mesta, á D. Antonio Cervantes, y á D. Pedro Escorza; por alférez real, á D. Pedro Carrasco: por procurador general, y juez de aguas al conde del Fresno: por diputados de propios, al alcaide de alameda, D. Miguel de Cuevas, y al obrero mayor D. Pedro Ximenez: de posito, al marqués de Altamira, y D. Juan del Castillo: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta: por capellan de ciudad, al Br. D. Bartolomé de Rivillas, y por substituto, al Lic. D. Juan Ignacio de Santibañez (3). La pérdida de la rica flota que en la primavera habia salido de Veracruz, fué muy sensible á toda la Nueva España. Esta habiendo embocado en el Canal de Baháma con tiempo borrascoso, fué combatida de continuas tempestades, hasta que el 31 de Julio hallándose entre los cayos de la Florida, (asi llaman á los Islotes, á la flor de agua), desgraciadamente casi todas las embarcaciones fracasaron. De tal desgracia apenas escaparon, como sucede en semejantes lances, los mas atrevidos que se apoderaron de los botes que llegaron á la costa. Es digna de alabarse la accion heroica de dos procuradores Jesuitas que pasaban de México á Madrid y Roma, y se nombraban los padres Antonio de Figueroa Valdés, Mexicano, y Pedro de Loyola: ambos fueron rogados de sus amigos á saltar en una lancha, y evitar la muerte; pero uno y otro pospusieron su vida á la salud eterna de tantos naufragos, que no quisieron abandonar en aquel extremo lance.

Al fin del año estaba ya restablecido el presidio de

[1] Villaseñor, p. 2. lib. 5. cap. 40.

[2] Libro Capitular.

[3] Eguiara, *Bibliot. Mexicana*, fol. 83.

Tejas, y los padres franciscanos se empleaban en reducir á aquellos gentiles, y formar pueblos.

1716. 17. Por segunda vez fueron elegidos en el siguiente año los mismos alcaldes ordinarios, D. Diego Carballido, y D. José Cristobal Avendaño, demostracion que no se habia antes visto, sino en D. Pedro Escorza: entró de alférez real y de juez de aguas, por escusa de D. Miguel Cuevas, y de D. Juan de Aguirre, D. Pedro Ximenez: de diputado de propios y de posito, el marqués de Altamira, y el obrero mayor, conde del Fresno: de alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: de escribano de diputacion, Antonio Alvarez: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y de alcaide de alhóndiga D. Miguel de Aramburu.

(1) Este fué el último año del gobierno del Duque de Linares, quien por Agosto entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, Sotomayor y Mendoza, Duque de Arion, y marqués de Valero. Gongeturo que este Virey llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzeron, de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva España, de que inmediatamente tomó posesion (2). Apenas el marqués de Valero habia comenzado á gobernar. cuando recibió un expreso de Tejas, con quien el capitán D. Domingo Ramon le participaba el hambre que experimentaba aquella provincia, que era tal, que si no era socorrida presto, se veria en la necesidad de abandonar aquella tierra, y retirarse con sus soldados á Coahuila. El marqués de Valero con el nuevo Gobernador de Coahuila proveyó que se llevaran viveres, soldados y menestrales que enseñaran las artes á aquellos Indios.

1717. (3) Del libro Capitular consta que fueron alcaldes ordinarios en el año que corre, D. Cristobal Avendaño, y D. Pedro Carrasco: de mesta, D. Diego Carballido: alférez real, D. José Nuñez de Villavicencio: obrero mayor y juez de aguas, el conde del Fresno: procurador general, el marqués de Altamira: diputado de propios, D. Juan de Aguirre, y D. Miguel de Cuevas: de posito y alcaide de alameda, D. Juan del Castillo: secretario de car-

[1] Libro Capitular.

[2] Villaseñor, p. 2. lib. 5 cap. 45.

[3] Libro Caditular.

tas, el escribano D. Gabriel Mendieta: alcaide de alhondiga, D. Manuel Rodriguez de la Rosa: regidor por el Rey, D. José Gonzalez Movellan, y capellan de ciudad, D. Juan Mancilla. En aquel año, por ausencia del alférez real, entró á servir aquel puesto el conde del Fresno, y por la misma causa se substituyó á éste el marqués de Altamira (1). En el mismo año el cacique Floridano Tixjanaque á la sazón con grande comitiva se hallaba en Panzacola, mostró deseos de ir á México: el gobernador de aquella colonia que deseaba desembarazarse de aquellos huéspedes, que le consumian los bastimentos necesarios, habiéndole alabado el pensamiento lo embarcó en primera ocasion. Llegado á México el marqués de Valero, lo hizo albergar decentemente, de que quedó tan prendado aquel Indio, que pidió el bautismo y recibió por nombres los del Virey. Al volverse prometió mantener la paz con los Españoles (2). El Duque de Linares que se habia quedado en la Nueva España, ó por sus enfermedades, ó acaso porque gustaba del temperamento de México y de la vida privada, murió en este año. Su funeral se hizo con gran pompa y con gran llanto, en S. Sebastian, Iglesia de los Carmelitas descalzos (*). Este caballero fué uno

[1] Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.

[2] Emm. Lorenzana, hist. de N. E. fol. 30.

[*] El retrato de cuerpo entero del Duque de Linares se halla en la porteria de Santa Teresa la Nueva, pues fué su bienhechor. Dejó á su sucesor una instruccion muy sábida para conducirse en el gobierno de México, la que pasará por modelo en las de su clase. En la obra titulada: México por dentro y fuera, bajo el gobierno de los vireyes, que publiqué por suplemento á la Voz de la Pátria en 1831, en la página 125. artículo Baratillo, se lee una descripcion exactísima que hace de este mercado el Duque de Linares, no menos que del carácter de nuestra gente popular: „La plebe [dice] es pusilánime; pero mal inclinada, y por esto, y por su gran multitud, merece alguna atencion. Ella se mueve con gran facilidad á los concursos con el fin de robar en todas partes, pues sin escrúpulo, diré á V. Exâ. que el que tiene la infelicidad de ponerlo por obra, siempre está reincidiendo en el pensamiento....

de los vireyes mas amables que han gobernado á México, y á quien su liberalidad y limosnas le grangearon el amor de aquellos vecinos (1). En este tiempo el arzobispo D. Fr. José Lanciego entendia en la fábrica del colegio de Niñas pobres de Belén.

1718. 18. (2) D. José Martinez Lejarzar y D. Juan Manuel Argüelles, fueron en este año alcaldes ordinarios: de mesta, D. José Cristobal Avendaño y D. Pedro Carrasco: alférez real, D. Juan del Castillo: juez de aguas, D. Miguel de Cuevas: procurador general, D. Juan de Aguirre: diputados de propios, el obrero mayor D. Antonio de las Casas, y el conde del Valle: de posito, y alcaide de alameda, D. Juan de Baeza: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Cristobal Rodriguez: contador, D. Francisco del Barrio Lorenzot: corregidor, D. Ramon de Espiguel Dávila: y regidores por nombramiento del Virey, el marqués de Guardiola, el conde del Valle, D. Antonio de las Casas y Orellana, D. José Cristobal Avendaño, y D. Juan de Baeza (3). El Tonatiuh, cacique del Nayarit, provincia distante de México ciento ochenta leguas al Norueste de Zacatecas, pasó á México acompañado por orden de aquel corregidor, del capitan D. Santiago Roja. La venida de este indio fué con el pretexto de pedir al Virey misioneros que bautizaran á los suyos, y de reconocer al Rey de España por señor de su provincia; pero en realidad, el fin era obtener del marqués de Valero, que pudiera su na-

La plebe no es el mayor daño que robe, sino la reciproca proteccion que hallan los delincuentes para eludir el castigo, ya en el parentesco religioso ó eclesiástico, ó ya en la consanguineidad con los que aquí tienen representacion; pues sin ser mordaz, es suficiente que haya sido una ama de leche, ó de un hijo de pila [que basta llamarse compadres] para tiranizar el auxilio de la justicia, y valerse de su casa para que esté oculto en ella.” ¡Qué bien conocia el duque de Linares á los Mexicanos del bajo pueblo! Lo peor es, que los de su época en nada se diferencian de los de la presente.

[1] Emmo. Lorenzana, concilio Mexicano fol. 224.

[2] Lib. Capitular.

[3] Apostólicos asanes.

cion cargar sal en las costas del mar del Súr cercanas á sus tierras, pues los vecinos de estas, por cierta hostilidad de los Nayaritas, no permitian que se acercasen á aquellas salinas, y no teniendo esta nacion otro tráfico que el de sal que llevaban á vender á Zacatecas y á otras minas, se les hacia muy duro quedar para siempre privados de aquella corta utilidad. El marqués de Valero, no obstante que sabia esto, deseoso de que en sus dias se ampliara el dominio español por aquella provincia, trató muy bien al Tonatiuh, y se valió de aquella ocasion para sus fines, con tanto mas gusto quanto que habia oído decir, que aquella provincia era la madriguera de cuantos foragidos huian de la justicia de la Nueva Galicia, que estaban seguros de hallar asilo entre aquellos indios. A mas de que era gran mengua del gobierno de la Nueva España, que reducidas y bautizadas todas aquellas naciones que quedaban al rededor del Nayarit, solo aquella provincia se mantuviera en su gentilidad é independenciam; mucho mas que las diligencias que se habian practicado para esta empresa, hasta entonces habian sido inútiles, pues quatro expediciones se contaban ya, unas por orden de los Vireyes, y otras de la Audiencia de Guadalaxara. El mismo efecto habian tenido las tentativas de varios varones apostólicos, y todo por instigacion de los mal hechos, que decian á aquellos indios que con la libertad perderian sus bienes.

19. Es evidente, que la reduccion de esta provincia quando no fuera libre, era por su situacion dificultosissima, pues corriendo de Norte á Súr al pie de cuarenta y cinco leguas, de Oriente á Poniente por mas de treienta, toda la provincia se componia de los despeñaderos que forma en aquella parte la gran sierra madre que corre de la una á la otra América, por lo cual pocas gentes apostadas en aquellos desfiladeros, con las piedras que tienen á mano, podian derrotar un ejército bien ordenado. Aun en nuestros dias, que los misioneros Jesuitas teniamos cuidado de la composicion de caminos, apenas podia ir por ellos una bestia á media carga, y quando caminabamos por la provincia, á veces era necesario cerrar los ojos para no desvanecernos. Con todo, la tierra es abundante, á lo que parece, de minerales ricos, que los indios tienen cuidado de ocultar á los Españoles, y tan fértil, que en las cañadas

que forman tres grandes rios que cortan la provincia, y que abundan de pescados de exquisito sabor, se dan casi sin cultivo maizes, frutas y añiles, y otras producciones que apenas las creeríamos si no las hubieramos visto. La lengua Cora, que en la mayor parte de estos pueblos se habla, es tan difícil, que si no se está entre ellos muchos años, no se puede aprender; y tiene de particular, que no se asemeja á otra de las naciones que tiene vecinas: de donde parece que se puede colegir que estos indios decenden de alguna raza particular que se refugió en aquel rincón del mundo nuevo. Pero volvamos á la historia. El marqués de Valero para que aquellos indios no se arrepintieran de sus ofrecimientos, otorgado el comercio de la sal, y encomendados á los Jesuitas que los mismos Indios habian pedido por misioneros, nombró por capitán de aquella provincia á D. Juan de la Torre, á quien dió orden de que juntara gente de guerra para formar presidios en ella.

1719. 20. (1) El primero del año, juntos los capitulares en la sala de cabildo, hicieron alcaldes ordinarios á D. Antonio de las Casas y D. Gaspar Maderazo: de mesta, á D. José Martínez Lejarzar y á D. Juan Manuel Argüelles: alférez real, á D. Pedro Carrasco: juez de aguas, á D. Miguel de Cuevas: procurador general, á D. Juan de Aguirre: diputados de propios, al conde del Fresno y á D. José Avendaño: de posito, á D. Juan Baeza: obrero mayor, al marqués de Altamira: alcaide de alameda, al marqués de Guardiola: de alhóndiga, á D. Juan del Castillo y al conde del Valle: á estos añadió el Virey, á D. José Gomez Castaño: secretario de cartas, al escribanó D. Gabriel Mendieta: fué juez superintendente del desagüe, el marqués de Villahermosa, y teniente del alguacil mayor, D. Juan de la Peña. El hallar entre los oficiales de policia tres alcaides de alhóndiga, me obliga á creer que este año hubo carestia de semillas (2). Mientras que esto sucedia en México, con admiracion de la Europa se declaró la guerra entre España y Francia, sin otro motivo que el odio que el duque de Orleans regente del reino en la menor edad de Luis XV. tenia al ministro de España cardenal Albe-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Alvarez Colmenar, Anales de España y de Portugal.*